

## Los autores

**Marcelo Alegre.** Abogado, UBA y doctor en Derecho, Universidad de Nueva York. Desde 2010 es Secretario de Investigación de la Facultad de Derecho. Es profesor adjunto regular de Teoría General y Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Ha publicado libros y ensayos como autor, editor o co-editor en el área de la filosofía del derecho, la filosofía política y el derecho constitucional. Sus intereses recientes han sido las teorías igualitarias, religión y la democracia y el valor de la autonomía. En particular sus publicaciones más recientes han sido sobre argumentos igualitarios y antiigualitarios, la objeción de conciencia en la esfera de la salud, la crítica democrática al presidencialismo, el matrimonio igualitario, la punición de tenencia de drogas y sobre los problemas constitucionales en la relación estado-religión en nuestro país. Ha sido investigador invitado en Stanford y Yale, y docente invitado en las universidades de Chile, ITAM, Pompeu Fabra, Puerto Rico y Southwestern. Es miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF) y de Igualitaria. Dirige (junto a Roberto Gargarella) el proyecto de investigación UBACyT “Autonomía”, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas “Ambrosio L. Gioja”, de UBA-Derecho.

**Héctor Alegría.** Abogado. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Derecho Comercial, Facultad de Derecho, UBA. Profesor Titular Especial de “Concursos” en la Facultad de Derecho de la Universidad Argentina de la Empresa. Profesor Honorario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Lima, Perú; Universidad Católica de Santa María, Lima, Perú; Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; Universidad Nacional Santo Tomás de Aquino, de San Miguel de Tucumán. Miembro de las Comisiones de Unificación y Reformas al Código de Civil y de Comercio (1987, 1992) que elaboraron los Anteproyectos de Unificación de la Legislación Civil y Comercial. Miembro de la Comisión encargada de la redacción de un nuevo Código Civil (1995), que elaboró el “Proyecto de Código Civil” (unificado con el de Comercio), 1998. Coautor del Proyecto de Ley de Concursos (N°19.551) y su reforma (ley 22.917), de la ley de leasing (N°25.248), de la ley de Caja de Valores (N°20.643) y de varios proyectos de ley (derivados, factoring, reestructuración empresarial, etc.). Miembro de diversos tribunales arbitrales (permanentes y ad hoc). Autor de diversas obras.

**Martín Böhmer.** Abogado, UBA, y Master (L.L.M.) y Doctor en Derecho (J.S.D.), Universidad de Yale. Profesor del Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es investigador Principal del Centro para la Implementación de Políticas Públicas para

la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Fue Director del Área de Derecho de la Universidad de San Andrés y fundador de su Orientación en Abogacía. Fue también Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y Director fundador de su Clínica de Derecho de Interés Público. Fue Vicepresidente y socio fundador de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y Vicepresidente y fundador de la Comisión de Trabajo Pro Bono e Interés Público del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Fue becario de la Comisión Fulbright; Visiting Scholar en Yale Law School; Global Leader for Tomorrow del World Economic Forum de Davos en 2002 y Fellow Ashoka Innovators for the Public.

**Alberto J. Bueres.** Abogado y Doctor en Jurisprudencia. Actual Vicedecano de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires. Profesor titular regular de Derecho Civil (Obligaciones civiles y comerciales) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor invitado, visitante u honorario, en más de veinte universidades de Europa y América. Miembro de varias Academias, Asociaciones e Institutos. Recibió gran cantidad de distinciones y premios en Argentina, América Latina y Europa. Es autor de numerosos libros y de alrededor de 350 trabajos, monografías y comentarios, en libros y revistas especializadas, inclusive extranjeros. Ha dictado más de 500 conferencias y participado en cursos posgrado en los centros científicos más importantes del país y también en el extranjero (Europa, Estados Unidos de América y Latinoamérica). Desempeñó el cargo de Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y fue Presidente del Cuerpo.

**Diego P. Fernández Arroyo.** Profesor del Institut d'Études Politiques de París (Sciences Po) y Codirector del Programa Global Governance Studies. Doctor en Derecho (summa cum laude) y Master en Derecho Comparado, Universidad Complutense de Madrid. Notario y Abogado, Universidad Nacional del Litoral. Profesor Honorario, Universidad Nacional de Córdoba. Ex Presidente de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Profesor de la Universidad Complutense (licencia). Ex Profesor de las Universidades de Salamanca y Nacional del Litoral. Profesor invitado a numerosas Universidades (UBA, UNAM, Harvard, California, Oxford, Roma, La Habana, París 2, Friburgo, Ottawa, Toronto, Sydney, Waseda, etc.). Miembro de las delegaciones argentinas en UNCITRAL (Arbitraje). Codirector de la Biblioteca de derecho de la globalización. Autor de más de 200 trabajos sobre Derecho internacional privado, Derecho del comercio internacional, Arbitraje, Derecho comparado y Derecho comunitario y de la integración, publicados en más de 20 países.

**Roberto Gargarella.** Abogado, UBA, 1984. Sociólogo, UBA, 1985. Profesor titular de Derecho Constitucional, UBA; Master en Ciencias Políticas FLACSO, 1990. Doctor en Derecho, UBA, 1991. LL.M., Universidad de Chicago, 1992. Jurisprudence Doctor, University of Chicago 1993. Posdoctorado Oxford University, 1994. Becario J. S.

Guggenheim, 2001. Becario H. F. Guggenheim, 2003-4. Autor de una veintena de libros, y un centenar de artículos sobre derecho, teoría constitucional, filosofía política. **Nelly Minyersky.** Abogada, UBA. Profesora Consulta de la Facultad de Derecho, UBA. Investigadora Permanente de UBACyt. Directora de la Maestría y Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, Facultad de Derecho, UBA. Integrante del Banco de Consultores en la disciplina Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales del Conicet. Vicepresidenta Segunda del Tribunal de Disciplina del CPACF. Ex Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ex Presidenta de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Ex Vicepresidenta y ex Tesorera del CPACF. Autora de numerosos trabajos de investigación, libros y artículos jurídicos. Declarada Ciudadana Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Luis Fernando Niño.** Abogado (diploma de honor) y Licenciado en Criminología por la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Derecho (cum laude por unanimidad) por la Universidad de Salamanca (España). Profesor Titular en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesor del Ilanud, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con sede en San José de Costa Rica, desde 1986 a la fecha. Académico de Número de la Academia Argentina de Ética en Medicina. Autor de diversos libros e infinidad de artículos referidos a las Ciencias Penales y a la Bioética. Juez de Cámara en lo Criminal del Poder Judicial de la Nación.

**Daniel R. Pastor.** Abogado y Doctor, UBA. Profesor Titular Regular de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de esa misma Universidad. Ha estudiado en el Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Colonia (Alemania), como becario del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) entre 1997 y 1999. Ha sido becario de investigación posdoctoral de la Fundación Alexander von Humboldt en el Instituto para las Ciencias Conjuntas del Derecho Penal de la Universidad de Múnich entre 2004 y 2005. Es autor de una decena de libros y de unos cincuenta trabajos de su especialidad. Los temas centrales de su tarea científica son: duración razonable del proceso y prescripción penal, derecho penal internacional, presupuestos procesales, derecho penal de los derechos humanos, prisión preventiva, culpabilidad, recurso de casación, delitos de posesión o estatus, codificación penal y garantías judiciales del imputado, entre otros.

**Renato Rabbi-Baldi Cabanillas.** Abogado, UBA. Doctor en Derecho, Universidad de Navarra, España, 1989. Estudios posdoctorales en la Universidad de Münster, Alemania, 1990-1991, y en el Instituto Internacional de Derechos Humanos, Estrasburgo, Francia, 1997. Desde 1997, Profesor Adjunto Ordinario, Teoría General y Filosofía del Derecho, Universidad de Buenos Aires, enseñando también en la maestría de Magistratura Judicial y en el Doctorado en Derecho de esa universidad. Premio

Accésit de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires (2010) por el libro *Teoría del Derecho*. Entre 1999 y 2009 Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde 2009, Juez de la Cámara Federal de Salta. Publicó cuatro libros y más de cincuenta artículos en revistas nacionales e internacionales en castellano, alemán, francés, italiano y portugués, sobre temas de Teoría del Derecho; Derechos humanos y derecho constitucional, e Interpretación Jurídica y Hermenéutica Filosófica.

**Julio César Rivera.** Profesor titular de Derecho Civil en UBA (desde 1984) y San Andrés. Abogado en ejercicio. Miembro de la Academia Nacional de Derecho de Buenos Aires, de la Academia Peruana de Derecho, de la Academia Boliviana de Jurisprudencia, de la International Academy Comparative Law, de Unidroit y de la Asociación Internacional de Juristas Andrés Bello. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Comparado y del Capítulo Rioplatense del Club Español del Arbitraje. Profesor honorario de varias universidades latinoamericanas. Autor de 20 libros y 200 artículos publicados en varios países e idiomas.

**Alfredo L. Rovira.** Doctor en Derecho (cum laude), Abogado (UBA) y Mediador. Profesor Regular Titular de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho, UBA, e invitado en posgrados de universidades nacionales. Es uno de los socios a cargo del Departamento de Derecho Societario y administrador del Estudio Brons & Salas. Árbitro, parte y perito experto en distintos arbitrajes en el CIADI, la Corte Internacional de Arbitraje y el Tribunal de Arbitraje Permanente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Miembro permanente de paneles de arbitraje de organizaciones como Commercial Dispute Resolution Center of the Americas; Cámara de Comercio de los Estados Unidos; Cámara de Comercio Argentino-Brasileira de San Pablo; Centro de Conciliación y Arbitraje, San Pablo, Brasil; Bolsa de Comercio de la Ciudad de Montevideo. Autor de diversos libros y artículos en revistas especializadas. Conferencista y expositor en congresos y jornadas nacionales e internacionales. Miembro de Asociación Argentina de Derecho Comparado; Cámara de Sociedades Anónimas; International Bar Association (“Business Law Section”); The Fellows of the American Bar Foundation; Comité Argentino de Arbitraje Nacional y Transnacional, entre otras.

**Daniel Alberto Sabsay.** Abogado, UBA. Posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de París II, Francia; Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho (UBA). Profesor Invitado de las Universidades de Estrasburgo (Francia), de Texas, Austin (EE.UU.) e Internacional de Andalucía (España). Director de la Carrera de Posgrado de Derecho Constitucional (UBA). Presidente de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Destacan entre sus libros *La Constitución de los Argentinos*, *La Constitución de los Porteños* y *Manual de Derecho Constitucional*. Director de Tratado Jurisprudencial y Doctrinario *La Ley - Derecho Constitucional y Constitución de la Nación Argentina y Normas Complementarias*.

Análisis Doctrinal y Jurisprudencial. Ha sido condecorado con las insignias de Caballero y de Oficial de la Orden Nacional del Mérito por el Gobierno de Francia y con la Medalla al Mérito Académico por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Premios Buenos Aires, Pen Club y Justicia 2010, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).